

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2017 01302

Téngase en cuenta que efectuada la notificación a los herederos Wilder Alexander Rodríguez Barbosa, Adriana Rodríguez Barbosa y Stewart Rodríguez Barbosa a través de curadora *ad litem*, se mantuvieron silentes.

Para continuar con el trámite procesal, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 16 de marzo del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de este sucesorio.

Los interesados deberán allegar con antelación al correo institucional del juzgado cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los títulos de propiedad y el certificado de tradición de los bienes relictos.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con los interesados y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

078e962cf0e5ad22a5f3d90ba79834d016f3b27a8b91242c3d3b2335537885d
2

Documento generado en 08/03/2021 04:55:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>